

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente, que habrá de ser expuesto en la página web y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Puente Genil, y en el Boletín Oficial del Estado, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a don José Antonio Castillo Muñoz ya que la anterior notificación se intentó llevar a efecto en c/ Álamos 52 bajo 14900 Lucena (Córdoba), último domicilio conocido de aquella, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: Como propietario de terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución núm. 15 del Plan General de Ordenación Urbanística de Puente Genil, por el presente le comunico que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 04 de abril de 2.022, aprobó la modificación de los artículos 3, 20 y 24 de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de dicha unidad.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 92, de fecha 16/05/2022, se publicó dicho acuerdo, acordándose abrir un plazo de 1 mes para examen del expediente y posibles alegaciones.

Se adjunta hoja de la publicación en el BOP.

Por tanto se le concede un plazo de 1 mes, a contar del recibo de la presente notificación, para que, si lo estima necesario, pueda presentar alegaciones.

Sírvase firmar el duplicado a efectos de constancia en su expediente.

Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde

ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO

C/ Postigos, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
TELF.S. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92
CORREO: obras@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

CE92 1449 1914 7088 A602



CE92144919147088A602

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 24/10/2022